



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA  
UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

---

## **TIPOS DE INSPECCION DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL**

### **1.- INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (ITSDC) BASICA**

Es un tipo de ITSDC que se ejecuta a los objetos de inspección que por sus características presentan un nivel de complejidad menor. Dicha inspección consiste en la verificación de forma ocular del cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil.

Se subdivide en:

**a.- ITSDC Básica Ex Post:** En este tipo de ITSDC Básica, el administrado presentará necesariamente una Declaración Jurada de Observancia de las Condiciones de Seguridad, cuyo formato es proporcionado por la Municipalidad Provincial de Picota.

Dicha ITSDC es ejecutada con posterioridad al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, por la Unidad de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Picota y corresponde a los establecimientos de hasta cien metros cuadrados (100 m<sup>2</sup>) y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total del local.

Se excluye de este tipo de ITSDC a los giros de pub, karaokes, licorerías, discotecas, bares, ferreterías, casinos, máquinas tragamonedas, juegos de azar o giros afines a los mismos; así como aquellos cuyo desarrollo implique el almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables y aquellos que por su naturaleza requieran la obtención de un certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria. La verificación de las condiciones de seguridad por parte del Órgano Ejecutante, se realizará con posterioridad a la emisión de la Licencia de Funcionamiento.

**b.- ITSDC Básica Ex ante:** Este tipo de ITSDC Básica se ejecuta como parte del procedimiento para la obtención de la Licencia de Funcionamiento con excepción de los considerados en la **ITSDC Básica Ex Post**. El administrado presentará necesariamente la documentación técnica que sea requerida por la Unidad de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Picota durante el procedimiento.

Entre los objetos de este tipo de ITSDC se encuentran:

1. Las edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos niveles desde el nivel de terreno o calzada, con un área desde 101 m<sup>2</sup> hasta 500 m<sup>2</sup>, tales como: tiendas, stands, puestos, viviendas multifamiliares, pubs-karaokes, bares, licorerías, talleres mecánicos, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificación de salud, templos, bibliotecas, entre otros.

2. Instituciones Educativas, con las características siguientes:

- a) Área menor o igual a 500 m<sup>2</sup> y
- b) De hasta dos niveles desde el nivel de terreno o calzada y
- c) Máximo de 200 alumnos por turno.

3. Cabinas de Internet con un máximo de 20 computadoras.

4. Gimnasios con un área menor o igual a 500 m<sup>2</sup> y que sólo cuenten con máquinas mecánicas.

5. Agencias Bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar con un área menor o igual a 500 m<sup>2</sup> y que cuenten con un máximo de 20 computadoras.

6. Playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de similares características, cualquiera sea su área.

7. Licorerías, ferreterías con un área de hasta 500 m<sup>2</sup>

## **2.- INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (ITSDC) DE DETALLE**

Es un tipo de ITSDC que se ejecuta a objetos de inspección que por sus características requieren una verificación ocular interdisciplinaria del cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad en materia de Defensa Civil.

Entre los objetos de este tipo de ITSDC se encuentran:

1. Edificaciones, recintos o instalaciones de más de dos niveles desde el nivel del terreno o calzada, o con un área mayor de 500 m<sup>2</sup>, tales como: tiendas, viviendas multifamiliares, talleres mecánicos, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificación de salud, playa de estacionamiento, templos, bibliotecas, entre otros.

2. Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el área con la que cuenten.

3. Centros culturales, museos, entre otros de similares características, cualquiera sea el área con la que cuenten.

4. Mercados de Abasto, galerías y centros comerciales, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con la que cuenten.

5. Locales de espectáculos deportivos y no deportivos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones, entre otros.), cualquiera sea el área con la que cuenten.

6. Centros de diversión cualquiera sea el área con la que cuenten, con excepción de los pubs-Karaokes.

7. Agencias Bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar que cuenten con un área mayor a 500m<sup>2</sup> y un número mayor de 20 computadoras.

8. Instituciones Educativas que cuenten con un área mayor a 500 m<sup>2</sup> o de más de dos niveles desde el nivel de terreno o calzada o más de 200 alumnos por turno.

9. Cabinas de Internet que cuenten con un número mayor de 20 computadoras.

10. Gimnasios que cuenten con máquinas eléctricas y/o electrónicas, cualquiera sea el área con la que cuenten.

11. Centros Penitenciarios cualquiera sea el área con la que cuenten.

12. Las demás edificaciones, instalaciones o recintos que por su complejidad califiquen para este tipo de inspección.

### **3.- INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (ITSDC) MULTIDISCIPLINARIA**

Es un tipo de ITSDC que se ejecuta a objetos de inspección que por la actividad que desarrollan pueden generar riesgo para la vida humana, patrimonio y el entorno, y que requiere de una verificación ocular multidisciplinaria del cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil vigentes.

Constituyen objeto de esta ITSDC aquellas edificaciones, instalaciones, Edificaciones, recintos o instalaciones con un área mayor de 500 m<sup>2</sup>, donde se utilicen, almacenen, fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos peligrosos que representen riesgo para la población.